## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

## **AVISO**

## REAVALÚO DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS 2018

La llustre Municipalidad de Laguna Blanca informa que, según lo establecido en la Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial, a contar del 11 de abril y hasta el 10 de mayo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 01 de enero de 2018.

Lugar de exhibición: Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Horario de atención: Lunes a Jueves: Desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas.

Viernes: Desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas.

ELEAZAR RICARDO RITTER RODUIGUEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA